



Corporación
de Estudios
Tecnológicos
del Norte del Valle

HABILITACIONES PROGRAMAS PRESENCIALES 02-2020

DESCRIPCION: Son aquellas pruebas que presentan los estudiantes que no obtuvieron la calificación aprobatoria en las respectivas asignaturas, cuando la nota final es igual o mayor de dos punto cinco (2.5) e inferior a tres punto cero (3.0) -(Artículo 46 Reglamento Estudiantil Vigente).

El promedio de sumar la nota final del curso y la nota de la prueba de habilitación será la nota definitiva del curso (Artículo 47, Parágrafo 2 Reglamento Estudiantil Vigente).

Las fecha de aplicación de las habilitaciones en el segundo periodo académico del año 2020 será el día 10 de diciembre de 2020.

Plazo Máximo de recaudo hasta el día viernes 04 de diciembre del año 2020, hasta las 6:00 p.m.

El valor de cada habilitación es de **\$45.545**.

PROCEDIMIENTO:

1. Realizar el pago a través de los diferentes medios que ofrece la Institución (Pago en Banco o Transferencia).
2. Diligenciar completamente el formato de solicitud (Disponible en la página web de la Institución o la fotocopidora).
3. Entregar el formato de solicitud en **Registro y Control Académico** (se hace necesario presentar el soporte de pago).

NOTA: Señor estudiante, recuerde que en esta prueba se evalúa el contenido de todo el curso y que podrá solicitar y presentar máximo dos (2) habilitaciones.